



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO

**Para el Procedimiento de Invitación a Cuando Menos tres Personas
No. SSS-IA-008-2021**

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, Siendo las trece horas del día 29 de abril de 2021, en la Sala de juntas de la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Sinaloa, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar acabo el acto de fallo para la adquisición de **“Equipo Médico”** de conformidad con el artículo 46 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como lo previsto en el numeral 2 fracción VI de la convocatoria, el acto fue presidido por la L.C.P. Karla Gámez Gutiérrez, servidora pública designada por la convocante.

A continuación, se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

**“...SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. SSS-IA-008-2021**

FALLO

1. De la documentación legal y de identificación solicitada en las bases del presente Procedimiento de Invitación, en el punto 3, Inciso A), Documentación legal y de identificación, Sub inciso A.1) Personas Morales numerales del I al XIII, Sub inciso A.2) Personas físicas numerales I al X, se determina:
 - 1.1. Las empresas Eldorado Distribuciones, S.A. de C.V.; Prahmedic, S.A. de C.V.; SH Diagnostica, S.A. de C.V. y Multiequipos y Medicamentos, S.A. de C.V. **Cumplen** con los requisitos exigidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.
2. Con fecha 28 de abril de 2021, se recibió Dictamen Técnico de las proposiciones, enviado por el área requirente, la Dirección de Prevención y Promoción de la Salud, firmado por el Dr. Crithian Aldo Muñoz Madrid, en cumplimiento a lo establecido en el punto 2, numeral IV de las bases del Procedimiento de Invitación que nos ocupa, y con apego a lo previsto en el Artículo 44 de la Ley que rige este Procedimiento de Invitación, desprendiéndose lo siguiente:

SSS-IA-008-2021
ACTA DE FALLO



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

2.1 La Empresa **Prahmedic, S.A. de C.V.**, **cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases y anexos de la presente invitación a cuando menos tres personas.

2.2 La Empresa **SH Diagnostica, S.A. de C.V.**, **cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases y anexos de la presente invitación a cuando menos tres personas.

2.3 La Empresa **Eldorado Distribuciones, S.A. de C.V.**, **no cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases por lo siguiente:

No especifica en su propuesta técnica el tiempo de entrega de los equipos conforme al anexo I de las bases y conforme al punto 3, Inciso B, numeral 1 (Descripción y especificaciones de cada uno de los renglones de la partida solicitada contenida en el anexo I de las presentes bases...). Sin embargo, en su propuesta económica propone una entrega de 60 días, sin especificar si son días hábiles o naturales, por lo que **NO CUMPLE** con lo solicitado en el numeral 6 de las bases "Plazos de entrega", en el cual se señala que: la entrega de los bienes objeto de esta invitación se realizará dentro de los **20 días naturales** contados a partir de la notificación del fallo.

Por lo anterior **se descalifica al participante Eldorado Distribuciones, S.A. de C.V.**, esto con fundamento en el numeral 10 "Descalificación de los participantes", fracción I de las bases, ya que no cumple con los requisitos señalados en el párrafo anterior, y dicho incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta.

2.4 La Empresa **Multiequipos y Medicamentos, S.A. de C.V.**, **no cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases por lo siguiente:

No especifica en su propuesta técnica el tiempo de entrega de los equipos conforme al anexo I de las bases y conforme al punto 3, Inciso B, numeral 1 (Descripción y especificaciones de cada uno de los renglones de la partida solicitada contenida en el anexo I de las presentes bases...). Así mismo tampoco especifica el tiempo de entrega de los equipos en su propuesta económica, por lo que **NO CUMPLE** con lo solicitado en el numeral 6 de las bases "Plazos de entrega", en el cual se señala que: la entrega de los bienes objeto de esta invitación se realizará dentro de los **20 días naturales** contados a partir de la notificación del fallo.

Por lo anterior **se descalifica al participante Multiequipos y Medicamentos, S.A. de C.V.**, esto con fundamento en el numeral 10 "Descalificación de los participantes", fracción I de las bases, ya que no cumple con los requisitos señalados en el párrafo anterior, y dicho incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a checkmark, a signature that looks like 'SR', and another signature.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and another signature.



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

3. Una vez analizadas las propuestas técnicas de las empresas participantes, en este Procedimiento de Invitación, se elabora un cuadro comparativo de ofertas económicas, mismo que se adjunta copia como anexo "A" a la presente acta.

Por las razones antes expuestas y en base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, tomando como base el Dictamen Técnico emitido por el área requirente, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- La partida objeto de este Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, se adjudica como a continuación se señala:

PRAHMEDIC, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CLAVE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	531.225.0011	3	MICROSCOPIO CON CAMBIADOR DE AUMENTO DE 5 PASOS, FILTRO VERDE PARA UN MEJOR CONTRASTE DE TEJIDO CON ALTO RIESGO SANGUINEO. TAPAS DE ASEPSIA DE 12MM. ACOPLAMIENTO RECTO PARA UNA MEJOR MANIOBRABILIDAD. EMPUÑADURA EN T PARA USO CON UNA SOLA MANO. GUARDAPOLVO. OBJETIVO F= 300 CON UNA DISTANCIA DE TRABAJO DE 300 MM PARA EL PACIENTE. TUBO BINOCULAR RECTO. OCULARES 2 PIEZAS GRAN ANGULAR 10X, CON AJUSTE DE DIOPTRÍAS, USO CON Y SIN GAFAS. PAQUETE DE VIDEO 1: CAMARA DE VIDEO HD INTEGRADA EN VIVO Y EN STREAMING CON LICENCIA DE GRABACIÓN (FULL HD 1080P), CONTIENE LICENCIA DE GRABACIÓN, MEMORIA USB, CONTROL REMOTO, CABLE DE VIDEO DVI-DVI PARA LA CONEXIÓN A UN MONITOR HD. REGULADOR DE VOLTAJE. MONITOR LED HP 20.7 RESOLUCIÓN 1920X1080/VGA-HDMI. SISTEMA DE CAPTURA CON PC E IMPRESORA DE CALIDAD FOTOGRAFICA. DISPOSITIVO PARA ACTIVAR TOMA DE FOTOS DESDE PEDAL DE CAPTURA.	\$948,275.86	\$ 2,844,827.58
SUBTOTAL:					\$ 2,844,827.58
IVA:					\$ 455,172.41
TOTAL:					\$ 3,299,999.99

Toda vez que cumplió con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos 1, 2 y 3 de este documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, por lo que se debe proceder a celebrar el contrato y/o pedido respectivo.



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

SEGUNDO.- Una vez notificado el Fallo, la persona moral que resultó ganadora deberá presentarse en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, a firmar el contrato y/o pedido respectivo, a más tardar a las **12:00 horas** del día **03 de mayo de 2021**, conforme a los Artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

TERCERO.- De acuerdo a lo establecido en los Artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, el participante ganador deberá presentar como garantía lo siguiente:

I. Para el cumplimiento del Contrato.

La garantía deberá constituirse por la persona física y/o moral que resulte ganador mediante fianza expedida por una Institución debidamente autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en Moneda Nacional (peso mexicano), por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin considerar el I.V.A. a favor de Servicios de Salud de Sinaloa.


Para efectos de notificación, se hace constar que en este acto se entrega una copia de la presente a los asistentes; en término del Artículo 46 de la Ley se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección Electrónico: <https://compranet.sinaloa.gob.mx/>.

Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijara en el rotulón de la Subdirección de Recursos Materiales un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este Acto, a las 13:30 horas del día 29 de abril de 2021.

Esta acta tiene 06 hojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad, los asistentes de este evento quienes reciben copia de la misma.

POR LOS PARTICIPANTES

Nombre	Nombre, razón o denominación social	Firma
C. Etzel Daniela Velázquez Flores	Representante de Prahmedic, S.A. de C.V.	

SSS-IA-008-2021
ACTA DE FALLO










SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Nombre	Cargo	Firma
L.C.P. Karla Gámez Gutiérrez	Directora Administrativa	
Lic. Jesús Urbano Carrillo Barraza	Subdirector de Recursos Materiales	
Lic. Jesús Enrique Acosta Reynaga	Encargado del Departamento de Adquisiciones	
Dr. Christopher Arturo Moreno Munguía	Representante de la Dirección de Prevención y Promoción de la Salud.	
Lic. Sergio Luis Romero y García	Representante de la Dirección Jurídica y de Normatividad.	
Lic. Edgar Joel Castro Soto	Representante de la Dirección de Auditoría Interna.	

POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Arq. Rina Guadalupe Valenzuela García	Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa.	 ser impenabilidad de testigo de notificación de fallo
---------------------------------------	--	--

----- FIN DEL ACTA -----



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
SSS-1A-008-2021

ANEXO A CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO SSS-1A-008-2021
ADQUISICIÓN DE "EQUIPO MÉDICO"

		PROVEEDORES					
		PRAHMEDIC, S.A. DE C.V.	SH DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	CLAVE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	531.225.0011	3	MICROSCOPIO CON CAMBIADOR DE AUMENTO DE 5 PASOS, FILTRO VERDE PARA UN MEJOR CONTRASTE DE TEJIDO CON ALTO RIESGO SANGUINEO. TAPAS DE ASEPSIA DE 12MM. ACOPLAMIENTO RECTO PARA UNA MEJOR MANIOBRABILIDAD. EMPUÑADURA EN T PARA USO CON UNA SOLA MANO. GUARDAPOLVO. OBJETIVO F= 300 CON UNA DISTANCIA DE TRABAJO DE 300 MM PARA EL PACIENTE. TUBO BINOCULAR RECTO. OCULARES 2 PIEZAS GRAN ANGULAR 10X, CON AJUSTE DE DIOPTRIAS. USO CON Y SIN GAFAS. PAQUETE DE VIDEO 1: CAMARA DE VIDEO HD INTEGRADA EN VIVO Y EN STREAMING CON LICENCIA DE GRABACIÓN (FULL HD 1080P), CONTIENE LICENCIA DE GRABACIÓN, MEMORIA USB, CONTROL REMOTO. CABLE DE VIDEO DVI-DVI PARA LA CONEXIÓN A UN MONITOR HD. REGULADOR DE VOLTAJE. MONITOR LED HP 20.7 RESOLUCIÓN 1920X1080/VGA-HDMI. SISTEMA DE CAPTURA CON PC E IMPRESORA DE CALIDAD FOTOGRAFICA. DISPOSITIVO PARA ACTIVAR TOMA DE FOTOS DESDE PEDAL DE CAPTURA.	\$ 948,275.86	\$ 2,844,827.58	\$ 1,044,482.76	\$ 3,133,448.28
SUBTOTAL:				\$ 2,844,827.58		\$ 3,133,448.28	
IVA:				\$ 455,172.41		\$ 501,351.72	
TOTAL:				\$ 3,299,999.99		\$ 3,634,800.00	